1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La ESE Centro 1 fue creada mediante decreto departamental número 0273 del 09 de abril de 2007, con el objeto de prestar servicios de salud dentro del marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud; la misma norma establece como domicilio y sede de la ESE Centro 1, el municipio de Piendamó y con Jurisdicción en los municipios de Cajibío, Morales, Piendamó y Silvia.
De conformidad, entre otros, con los artículos 44, 46, 48 y 49 de la Constitución Política, en consonancia con el artículo 2 de la Ley 1438 de 2011, corresponde al Estado garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud a todos los residentes en el territorio colombiano.
A través de la Ley 1751 de 2015, se reguló el derecho fundamental a la salud, con el objeto garantizarlo, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Este derecho comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.
Así mismo, el artículo 24 de la precitada ley, señala que corresponde al Estado "garantizar la disponibilidad de los servicios de salud para toda la población en el territorio nacional, en especial, en las zonas marginadas o de baja densidad poblacional. La extensión de la red pública hospitalaria no depende de la rentabilidad económica, sino de la rentabilidad social. En zonas dispersas, el Estado deberá adoptar medidas razonables y eficaces, progresivas y continuas, para garantizar opciones con el fin de que sus habitantes accedan oportunamente a los servicios de salud que requieran con necesidad'.

En el mismo sentido, el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, define a la Atención Primaria en Salud como "la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios".

En ese orden de ideas, el monitoreo del desarrollo infantil es una estrategia clave dentro de las políticas de salud pública, ya que permite la identificación de factores de riesgo que pueden impactar negativamente en el crecimiento y desarrollo integral de los niños.

En este contexto, la disponibilidad de herramientas confiables y validadas es fundamental para fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y atención en salud.
Actualmente, no se cuenta con los kits de la Escala Abreviada del Desarrollo - 3, lo que dificulta la aplicación de evaluaciones estandarizadas en los servicios de salud. Además, estos kits han sido solicitados de manera obligatoria para todos los consultorios de consulta externa, con el fin de garantizar la cobertura total en la evaluación del desarrollo

infantil y asegurar que todos los niños atendidos reciban un diagnóstico oportuno y preciso.
Los programas de vigilancia epidemiológica y control del desarrollo infantil requieren la implementación de instrumentos que faciliten la identificación de retrasos o alteraciones en el desarrollo de los niños desde edades tempranas. Esto permite no solo la intervención oportuna, sino también la generación de datos que contribuyan a la formulación de políticas y estrategias en salud pública. Además, la adquisición de estos kits garantizará la uniformidad en la aplicación de la evaluación, asegurando que los resultados sean comparables y consistentes en diferentes contextos y territorios.

La adquisición de los kits de la Escala Abreviada del Desarrollo responde a la necesidad de contar con herramientas estandarizadas y actualizadas para la evaluación del desarrollo infantil en niños de 0 a 5 años. Estos kits permitirán a los profesionales de salud realizar diagnósticos tempranos de posibles alteraciones en el desarrollo psicomotor, cognitivo y social, facilitando la implementación de intervenciones oportunas.

El objeto para contratar hace parte del plan anual de adquisiciones de la ESE Centro 1, en la vigencia 2025.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquirir 20 kits de la Escala Abreviada del Desarrollo versión 3, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para las cuatro unidades de atención, para el apoyo de las estrategias de detección temprana y atención en salud infantil.

Macroproceso:	Apoyo
Proceso:	Gestión de recursos físicos
Subproceso:	Almacén
Perfil:	Una persona Natural o Jurídica que pueda con capacidad técnica, financiera y operativa para el suministro de los kits de la escala abreviada del desarrollo.
Objetivo:	Garantizar el suministro oportuno y adecuado de los kits de la Escala Abreviada del Desarrollo conforme a las especificaciones técnicas requeridas, apoyando así la implementación de estrategias de detección temprana y atención en salud infantil.

Competencias generales:	Para la consecución del objetivo debe: • Conocimiento del sistema de salud y de las políticas de primera infancia. • Capacidad para cumplir con estándares de calidad y tiempos de entrega. • Habilidad para brindar soporte técnico y/o capacitación básica si es requerido
Competencias Específicas:	• Experiencia en suministro de materiales clínicos, educativos o de evaluación infantil. • Conocimiento técnico de los elementos que componen un kit de la Escala Abreviada del Desarrollo. • Capacidad para garantizar la trazabilidad, conservación y transporte adecuado de los kits. • Conocimiento en gestión de inventarios, logística de distribución y documentación técnica del producto.

2.2. Obligaciones del contratista

OBLIGACIONES GENERALES

1) No ceder ni subcontratar la prestación de servicios objeto del contrato, con persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización escrita y expresa por parte de la E.S.E. CENTRO 1. 2) El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. 3) Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse. 4) Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato de Prestación de servicios durante la vigencia de este. 5) Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de las actividades. 6) Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato. 7) Afiliarse y realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

8) Será responsabilidad del contratista, según ley 594 de 2000, circular 002 de 2015, que a la hora de su reubicación, desvinculación, terminación del trabajo, elabore o firme el acta de entrega, diligencie el formato único de inventario (FUID), aplicando las tablas de retención documental, entregue además los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el "Archivo General de la Nación", sin que ello implique exoneración de responsabilidad en el evento de irregularidades". 9) Responsable de los bienes que requieren para el desempeño de sus actividades mediante la suscripción del inventario A-22, y al terminar su contrato deberá efectuarse el trámite de inventario pertinente relacionado con A-23, con el fin de obtener el respectivo paz y salvo por parte del área de almacén de la Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E necesario para el trámite de la cuenta de cobro final. 10) Las demás actuaciones u obligaciones que sean necesarias y requeridas por la E.S.E Centro 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar documentación técnica y manuales de uso de los kits.
2. Responder por cualquier defecto de fábrica o inconsistencia en los materiales suministrados.
3. Entregar los kits de la escala abreviada del desarrollo versión 3, los cuales deben contener los materiales indicados en la en la resolución 3280, en los anexos específicos. Y en el capitulo 3. Materiales e instrucciones de administración y puntuación. Cada kit debe estar compuesto por los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Observación
10	cubos con bordes redondeados de diversos colores. Dimensiones: 3 cm x 3 cm x 3 cm.	se sugiere la adquisición en material plástico o madera recubiertos con pinturas y lacas no tóxicas, que brinden un acabado no poroso y de fácil limpieza.
4	Animales diferentes familiares para el niño o niña en su contexto, pueden ser de plástico o madera	Al menos 8 cm de alto o de largo
1	Libro tipo cuento álbum de al menos 15 páginas con ilustraciones atractivas y apropiadas para la edad de los niños y niñas	NO sirve la utilización de libros en cartón, ya que sus hojas son muy gruesas. Papel propalcote o bond con gramajes entre los 80 g y los 120 g. Las dimensiones pueden variar, entre los 16 cm de lado y el tamaño carta.

MÁS EFICIENTES, MÁS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

1	Contenedor cúbico o cilíndrico de plástico traslúcido con bordes suaves.	Capacidad de 1,5 l. Dimensiones aproximadas; 16 cm de alto x 11 cm de ancho.
1	Pelota plástica suave, inflable, liviana que tenga capacidad de rebote. 15cm a 25 cm de diámetro inflada.	No pueden ser pelotas de fútbol, ni de básquet, ni de voleibol. Tampoco se pueden emplear pelotas de espuma o plástico rígido
1	Frasco de polipropileno con tapa rosca.	Entre 50ml y 60 ml de capacidad. Boca de 45mm de diámetro
9	cuentas perforadas en polipropileno de colores variados con un cordón flexible con agujeta en ambos extremos,	Las cuentas pueden ser piezas en madera o semillas, pintadas y selladas con pinturas no tóxicas. 2,5 cm de largo con una perforación de 1 cm de diámetro.
1	Cordón: máximo 20 cm de longitud	Es el cordon de las cuentas anteriores
1	Taza chocolatera de polipropileno opaco con asa	8,5 cm de alto con boca de 7,5 cm de diámetro aproximadamente
1	Tijeras para niños y niñas de punta redondeada con cuchillas en plástico que no cortan el pelo o la ropa y no conducen electricidad	12 cm de largo con mango anatómico para las manos de los niños y niñas
5	fichas impresas laminadas sobre madera que describen una secuencia de acciones familiares para el contexto del niño o niña. Cada ficha de 5 cm x 5 cm y 3 mm de grosor	Por ejemplo: El proceso de la producción de la leche, el proceso de gestación y crecimiento de un niño o niña, el proceso de crecimiento desde la semilla hasta el árbol, etc.
1	Modelo de zapato plano en foamy o madera a color con cuatro perforaciones a cada lado para llevar a cabo el enhebrado	Al menos 11 cm de ancho x 21 cm de largo, con un grosor de 0,7 cm a 1,5 cm. Los agujeros para llevar acabo el ensartado, deben tener 5 mm de diámetro. Cordón de máximo 100 cm

	y un cordón plano con agujeta en ambos extremos.	de longitud
1	Media luna en madera recubiertas con materiales de textura lisa (plástico), dura (cartón prensado), suave (papel gamuza o fieltro), áspera (papel de lija), rugosa (cartón o foamy texturado o microporoso) y pegajosa (vinilo pegajoso	Textura lisa: plástico. Textura dura: cartón prensado. Textura suave: gamuza o fieltro. Áspera: lija # 100 o 80 (parte rugosa macho) del velcro. Pegajosa: plástico vinilo pegajoso. 2 cm de alto x 5 cm de largo x 5 cm de ancho aproximadamente.
1	Caja de crayones preferiblemente triangulares gruesos no tóxicos para niños y niñas de al menos 12 colores.	1 cm de diámetro por 10 cm de largo, aproximadamente
1	paquete Fichas de cartulina blancas o de colores de 200 g.	
1	Paq x 50 unidades de papel seda	
1	Block de papel iris o arte de colores variados de máximo 80 g.	
1	Paquete x 100 de Cucharas de plástico desechable.	
1	Espejo preferiblemente con mango para facilitar su agarre, en cristal para evitar distorsiones con bordes redondeados	Mínimo de 25 cm de largo. Mango de al menos 14 cm de alto x 12 cm de ancho
1	Linterna pequeña preferiblemente recargable.	
1	Pandereta o matraca que produce ruido estridente.	
1	Cinta de papel contact de 15 cm de ancho por 2 m de largo con una marca a los 60 cm de largo. Debe fijarse en el piso.	15 cm de ancho x 2 m de largo.

1	Cronómetro digital de cuarzo o Reloj con segundero.	
2	Laminas componerse con al menos 12 imágenes que representen objetos familiares para el contexto del niño o niña y que incluyan: • Medios de trasporte • Prendas de vestir • Muebles y enseres domésticos • Juguetes e instrumentos musicales	Las imágenes no deben estar a escala, es decir, no es necesario que tenga las mismas dimensiones del objeto real. Debe ser en Hoja tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), laminada
2	imagen de reconocimiento de cualidades de objetos impresa, en una hoja tamaño carta con al menos tres imágenes que representen objetos familiares para el contexto del niño o niña y que posean suficientes cualidades para ser descritas en más de un aspecto (color, forma, tamaño, temperatura o uso).	Debe imprimirse en una hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada.
1	Imagen comparativa día – noche impresa, una hoja tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm) con dos imágenes familiares para el contexto del niño o niña que representen y contrasten el día y la noche.	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada,
1	Imagen comparativa frío – caliente impresa una hoja tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm) laminada con dos imágenes familiares para el	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada

	contexto del niño o niña que representen y contrasten frío y caliente	
1	Imagen comparativa grande – pequeño impresa una hoja tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm) laminada con dos imágenes familiares para el contexto del niño o niña que representen y contrasten grande y pequeño.	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada
1	Imagen para descripción de un dibujo impresa una hoja tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm) laminada con una imagen familiar para el contexto del niño o niña que represente una actividad en la que haya varios personajes y objetos con características claramente distinguibles.	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada
1	Imagen para el reconocimiento de colores impresa una hoja tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm) laminada con la imagen de un círculo cromático con al menos 16 divisiones que incluya los colores negro, blanco y marrón (café, castaño o pardo).	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada
1	relato para responder preguntas, que se encuentra disponible en el Anexo 4, impreso en una hoja tamaño carta. (21,6 cm x 27,9 cm).	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada
1	Imagen de secuencia, impresa una hoja tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm) laminada con tres imágenes	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada

	familiares para el contexto del niño o niña que represente una rutina diaria (levantarse, vestirse, bañarse o cocinar los alimentos, comerlos y lavar los platos, entre otros).	
1	palabras para repetición de fonemas. las palabras que se encuentran disponibles en el Anexo 5, impresas	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada
1	Palabras para reconocimiento de fonemas las palabras que se encuentran disponibles en el Anexo 6, impresas	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada
1	imagen para reconocimiento de emociones básicas impresas con la imagen del mismo sujeto con características familiares para el contexto del niño o niña, que expresen con claridad las siguientes emociones: tristeza, alegría, miedo y rabia.	hoja tamaño carta de mínimo 75 g (21,6 cm x 27,9 cm), laminada
1	Relato para el reconocimiento de normas y prohibiciones (anexo 7)	impreso en una hoja tamaño carta (21,6cm x 27,9cm). laminada
1	Relatos para reconocimiento de emociones complejas (anexo 8)	impreso en una hoja tamaño carta (21,6cm x 27,9cm). laminada
2	Modelo de figura de puntos(anexo 2.)	impreso en una hoja tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm). Laminada
1	Marcador borrable	

2.3. Obligaciones del contratante

Cancelar dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, Previa presentación de la factura, planillas de seguridad social y el informe de supervisión.
Designar un supervisor para vigilar, controlar y hacer seguimiento a las acciones que corresponden al objeto del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Según lo establecido en el Estatuto de Contratación acuerdo N° 012 del 05 de diciembre de 2024 en su artículo 10.2.1 y Manual de Contratación Resolución No. 012 del 21 de enero del 2025, Articulo 18, la modalidad de selección del contratista es la Contratación Directa

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Centro 1. Resolución No. 012 del 21 de enero del 2025, Articulo 18, Contratación Directa: "Se solicita una propuesta la cual debe estar acorde con los precios del mercado" contratos relacionados con bienes o servicios que se encuentren con precios regulados o contratos de cualquier otra naturaleza que no superen el equivalente a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes"

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de DOCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE DE PESOS M/CTE ($12.711.720), La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, hará un único pago del valor total del contrato, previa entrega total de los bienes objeto del presente contrato y una vez el supervisor o interventor certifique la recepción a satisfacción de los mismos. Para el desembolso, el CONTRATISTA deberá presentar: La respectiva factura, con el cumplimiento de os requisitos de la DIAN, constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, adjuntando fotocopia de la certificación del pago de aportes a la seguridad social (salud, A.R.P. y pensión), informe de actividades, informe suscrito por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa y conforme de los documentos mencionados anteriormente

VALORES ESTUDIOS DE MERCADO

MÁS EFICIENTES, MÁS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR X 20
Kit EAD-3 Kit para aplicar la Escala Abreviada de Desarrollo 3	$618.086	$12.361.720
Costos por envio	$17.500	$350.000
Total	**$635.586**	**$12.711.720**

Para la selección del contratista se escogerá exclusivamente el proponente con el precio más bajo, que financieramente más le conviene a la E.S.E CENTRO 1, que cumpla con los requisitos especiales de la calidad y de completitud de los elementos, además quien ya se conozca su experiencia en la venta de estos materiales y tenga la certificación ONAC.

Nota: una vez evaluados los posibles cotizantes de los kits se puedo constatar que la única empresa que cumple con la certificados por el Ministerio de Salud y Protección Socia y certificación de la ONAC es VERSA-L-0892 por lo que se establece que los precios de mercado a utilizar por la Entidad serán los cotizados por dicha empresa.

La presente contratación se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal número 202510239

6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta el 30 de mayo, a partir del lleno de los requisitos legales.

7. SUPERVISION

La supervisión y seguimiento de este contrato estará a cargo del coordinador técnico en salud y tendrá como apoyo a la supervisión al profesional Líder de salud publica de la ESE CENTRO 1.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

1. El CRITERIO TÉCNICO: Debido a que la contratación se realizará por medio de contratación directa, no hay requisitos para la selección del proponente, sin embargo, el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- :Presentación de la propuesta firmada por el proponente, de forma clara, legible e indicando su nombre y número de identidad.
- Descripción del valor de la propuesta técnica, en pesos colombianos.

MÁS EFICIENTES, MÁS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

- Que el valor ofrecido este acorde a la posibilidad de pago por parte de la ESE CENTRO 1.
- Idoneidad profesional, la capacidad técnica y experiencia de la persona natural o jurídica para la prestación del servicio contratado.
- Cámara y comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Fotocopia del Rut actualizado
- Hoja de vida en formato único para persona natural, firmada y con soportes
- Fotocopia de antecedentes judicial, disciplinario, y fiscal vigente de persona natural y antecedentes sexuales contra menores
- Certificado de antecedentes medidas correctivas, registro de deudores morosos REDAM.
- Autorización de tratamiento de datos personales.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de afiliación a salud y pensión.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que se pueden correr en la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Falta de calidad de los servicios prestados.
3. Falta de oportunidad en la prestación del servicio y la entrega de resultados.

Razones por las cuales se le exige al contratista la suscripción de pólizas de aseguradora, además se designa un supervisor al contrato, el cual debe vigilar el normal cumplimiento del contrato.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Artículo 16°: Garantías:

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva a favor de la ESE CENTRO 1 en caso de que el contratista incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable

2. Calidad de los bienes o servicios, por una cuenta equivalente al 10% del valor del contrato y vigencia de cuatro (4) meses. según la naturaleza del mismo, contada a partir del bien satisfacción. Cuando se trate de un servicio, dichas garantías se otorgarán también durante la vigencia del contrato.

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
RAMIRO ANTONIO NAVIA – GERENTE	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
RICARDO ALONSO CHARA	
NOMBRE – OFICINA JURIDICA	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
JUAN GABRIEL CHAUX	
OFICINA JURIDICA	FIRMA

Proyecto: Jhennifer Orozco Calambas – Líder de salud pública.

Archivado en SERIE: CONTRATOS 101-12